



Vendedores de los Mercados de Agricultores: El Uso Correcto del Rótulo “Orgánico” en el Mercado

Muchos compradores vienen a los mercados de agricultores buscando productos ricos y sanos. Para atraerlos, algunos productores le colocan la etiqueta “orgánico” a sus productos sin entender las reglas para su uso. Esta hoja de datos le explica quién puede utilizar esta etiqueta.

Estándares Nacionales

El uso de la etiqueta “orgánico” está reglamentada por una ley federal. Establece estándares nacionales que abarcan desde las semillas que debe utilizar el agricultor orgánico hasta la manera de manipular sus cosechas. Con estas altas exigencias aseguran la confiabilidad de la etiqueta para que el consumidor sepa qué es lo que está comprando cuando lo escoge.

Para poder decir que sus verduras son “ORGÁNICAS” usted tiene que estar certificado por un certificador acreditado por el USDA quien le ayudará a cumplir con los estándares y le notificará de cualquier cambio en las reglas. La certificación le abre la puerta al cotizado mercado orgánico. Le da el derecho de etiquetar su verdura como orgánica.

Si usted no está certificado, no puede etiquetar ni describir su verdura como “orgánica”, aún cuando haya usado prácticas orgánicas en su producción. Si coloca carteles o le dice a los compradores que sus verduras son orgánicas sin estar certificado podría ser denunciado y multado. La única excepción es para los agricultores orgánicos bajo exención.

Agricultores Orgánicos con Exención

Si bien solamente los agricultores certificados pueden utilizar el Sello Orgánico USDA (que aparece en la parte superior de esta página), aquellos que venden menos de \$5,000 por año de productos orgánicos directamente al consumidor pueden colocar la palabra “orgánico” en sus carteles.

Si usted califica para esta exención, debe conocer y cumplir con todos los estándares para aquellos productos que etiquetará como orgáni-



cos. Para ayudarle, le hemos provisto de una lista de verificación en el reverso de esta hoja para recordarle cuáles son las prácticas que debe implementar al plantar, cultivar, cosechar y vender sus productos. Si los administradores del mercado o los consumidores le preguntan si usted está certificado, les puede mostrar esta lista de verificación firmada. Le recomendamos que anualmente descargue esta lista, ya que los estándares pueden cambiar de año a año. Lo actualizaremos en:

mosesorganic.org/farmers-market

Los Beneficios de la Certificación

Para muchos consumidores lo que pueda contener su comida les es importante, y compran orgánico porque se cultiva sin OGM y sustancias químicas tóxicas. Cuando usted exhibe el cartel de ORGÁNICO su puesto se vuelve un imán que atrae a esos compradores entendidos. La certificación también le puede permitir obtener contratos por mayor con tiendas y restaurantes cuyos clientes desean productos orgánicos.

Puede mejorar incluso la manera en que maneja su propiedad. Los registros que necesita para la misma le permiten documentar los detalles que le ayudarán a cultivar de una manera más efectiva y eficiente cada año. Cumplir con los estándares orgánicos también tendrá un impacto positivo en su salud y la del medio ambiente, ya que ni usted ni su propiedad se verán expuestos a plaguicidas tóxicos.

Reembolso por el Costo de la Certificación

El USDA ofrece reembolsos de hasta un 75% del costo de la certificación, y hasta \$750 por cada categoría: cultivos, ganado, productos procesados y productos silvestres. El programa de reembolso lo administra el Departamento de Agricultura de cada estado. Infórmese en mosesorganic.org/organic-certification.

Ayuda para la Certificación Orgánica

Los especialistas orgánicos de MOSES pueden contestar sus preguntas sobre la certificación y las prácticas de cultivos orgánicos.